

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
ISABELA, PUERTO RICO

Proyecto de Ordenanza Número 20  
Ordenanza Número 21

Sesión Ordinaria  
Serie 2023-2024

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 17 SERIE 2023-2024 SECCIÓN 2DA Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Isabela aprobó el 15 de septiembre de 2023 para declarar la utilidad pública de la adquisición de propiedades ubicadas dentro del Municipio de Isabela mediante la sesión de las referidas propiedades a "Lank Bank" o a la venta mediante subasta pública o referir a programas del municipio para renta.

**POR CUANTO:** Se hace necesario enmendar la Sección 2da ya que le falta el número de catastro de las parcelas del inciso a) al j).

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Enmendar la Ordenanza número 17 Serie 2023-2024 sección 2da.

**SECCIÓN 2DA:** Enmendar la Sección 2da;

**Que lee:**

Entendemos meritorio y de gran utilidad pública, autorizar la expropiación de los siguientes inmuebles, a fin que el Municipio de Isabela pueda gestionar la rehabilitación de las propiedades y la futura disposición de los bienes inmuebles como alternativa de vivienda asequible o el desarrollo de Subastas públicas para rentas y /o presentar las mismas en el "Community Land Bank". Los muebles que esta Asamblea Legislativa autoriza a expropiar son los siguientes:

- a) Parcela de terreno #133 en la Calle Marina en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida

superficial de doscientos cuarenta y dos treinta y un metros cuadrados. (242.31 m/c). En lindes por el Norte; Juan B. Rodríguez Pagán (003-087-067-04-901). Por el Sur; con la Calle Marina, por el Este; con Barbara Lebrón Vázquez (003-087-007-17-001) y por el Oeste; con Ramón Montano Maldonado.

- b) Parcela de terreno # 131 Calle Marina en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados (493.000 m/c). En lindes por el Norte; Juan B. Rodríguez Pagán (003-087-067-04-901) y José Reinaldo Méndez Nieves (003-087-007-68-000). Por el Sur; con la Calle Marina, por el Este; con Francisco Montano Maldonado (003-087-007-16-001) y por el Oeste; con Eric Torres y Ramón Vega (003-087-007-14-001).
- c) Parcela de terreno en la Urb. Corchado en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos setenta y siete con treinta y cuatro metros cuadrados (477.34 m/c) según mapa catastral. En lindes por el Norte; con Alexis Vega Millet (003-088-357-02-000). Por el Sur, con la Calle Magnolia, por el Este; con Sylvia M. Valle Rodríguez (003-089-074-79-000) y por el Oeste; con la Calle Gardenia.
- d) Parcela de Terreno en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos metros cuadrados (300.000 m/c). En lindes por el Norte; con Ave. Noel Estrada, por el Sur; con Marina del Rey, LDP (007-018-097-14-000). Por el Este; con Sucn. Manuel Cuevas Torres (007-008-113-02-001) y por el Oeste; con Marina del Rey, LDP (007-018-097-14-000).
- e) Parcela de terreno del Bo. Mora del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos doce metros cuadrados (312.000 m/c). En lindes por el Norte; con Pablo Hernández Montañez (007-027-123-17-001), por el Sur; con Samuel D. Pérez Méndez (007-027-123-15-001), por el Este; con la Calle 12 y por el oeste; con Mayra I. Rivera Hernández (007-027-123-03-001).
- f) Parcela de terreno en el Bo. Bejucos del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos metros cuadrados (300.000.00 m/c). En lindes por el Norte; con la Ave. Estación; por el Sur con María de la Cruz Santiago (003-

096-078-20-000). Por el Este; con Juan A. Muñoz de la Cruz (003-096-062-08-001) y por el Oeste; con Miguel González González (003-096-062-06-001).

- g) Parcela en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de noventa y siete metros cuadrados (97.00 m/c); en lindes al Norte, con parcela inactiva, por el Sur con carretera 472; por el Este con camino municipal; por el Oeste con Luis Guillermo González. Contiene una estructura.
- h) Parcela en el Bo. Bejucos del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos setenta y ocho puntos dieciséis metros cuadrados (478.16 m/c); en lindes al Norte, con parcela de Maritza López; por el Sur con carretera 459; por el Este con Dr. Carlos González; por el Oeste con parcela de Camino municipal. Contiene una estructura.
- i) Parcela en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela Puerto Rico con una cabida de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (258.00 m/c); en lindes al Norte, con parcela de Eusebio Echevarría; por el Sur con parcela de Eva I. Vélez; por el Este con camino municipal; por el Oeste con Osvaldo González. Contiene una estructura.
- j) Parcela en el Bo. Guayabos del término municipal de Isabela, Puerto Rico, con una cabida superficial de doscientos setenta puntos setenta y siete metros cuadrados (270.77 m/c); en lindes al Norte; con parcela de Joseline Marcano; por el Sur con parcela de Marcelina Murphy; por el Este con camino municipal; por el Oeste con parcela de Irma Ramos. Contiene estructura.

**Para que lea:**

Entendemos meritorio y de gran utilidad pública, autorizar la expropiación de los siguientes inmuebles, a fin que el Municipio de Isabela pueda gestionar la rehabilitación de las propiedades y la futura disposición de los bienes inmuebles como alternativa de vivienda asequible o el desarrollo de Subastas públicas para rentas y/o presentar las mismas en el "Community Lank Bank". Los

muebles que esta Asamblea Legislativa autoriza a expropiar son los siguientes:

- a) Parcela de terreno # 133 con número de catastro (003-087-007-16-001) en la Calle Marina del Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de doscientos cuarenta y dos treinta y un metro cuadrado, (243.31 m/c). En lindes por el Norte; Juan B. Rodríguez Pagán (003-087-067-04-901). Por el Sur; con la Calle Marina, por el Este; con Barbara Lebrón Vázquez (003-087-007-17-001) y por Oeste; con Ramón Montano Maldonado.
- b) Parcela de terreno # 133 con número de catastro (003-087-007-15-001) en la Calle Marina en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados (493.00 m/c). En lindes por el norte; Juan B. Rodríguez Pagán (003-087-067-68-000) y José Reinaldo Méndez (003-087-007-68-000). Pr el Sur; con la calle Marina, por el Este; con Francisco Montano Maldonado (003-087-007-16-001) y por el Oeste; con Eric Torres y Ramón Vega (003-087-007-14-001).
- c) Parcela de terreno con número de catastro (003-088-357-54) inactiva en la Urb. Corchado en el Bo. Pueblo del termino municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos setenta y siete con treinta y cuatro metros cuadrados (477.34 m/c) según mapa catastral. En lindes por el Norte; con Alexis Vega Millet (003-088-357-02-000). Por el Sur, con la Calle Magnolia, por el Este; con Sylvia M. Valle Rodríguez (003-089-074-79-000) y por El Oeste; con la Calle Gardenia.
- d) Parcela de terreno con número de catastro 007-008-113-01-001) en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos metros cuadrados (300.00 m/c). en lindes por el Norte; con Ave. Noel Estrada, por el Sur; con Marina del Rey LDP (007-018-097-14-000). Por el Este; con Sucn. Manuel Cuevas Torres (007-008-113-02-001) y por Oeste; con Marina del Rey, LDP (007-018-097-14-000).

- e) Parcela de terreno con número de catastro (007-027-123-16-000) en el Bo. Mora del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos doce metros cuadrados (312.00 m/c). En lindes por el Norte; con Pablo Hernández Montañez (007-027-123-17-001), por el Sur; con Samuel D. Pérez Méndez (007-027-123-15-001), por el Este; con la Calle 12 y por el oeste; con Mayra I. Rivera Hernández (007-027-123-03-001).
- f) Parcela de terreno con número de catastro 003-096-062-07-001 en el Bo. Bejucos del termino municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de trescientos metros cuadrados (300.00 m/c). En lindes por el norte; con la Ave. Estación; por el Sur con María de la Cruz Santiago (003-096-078-20-000). Por el Este; con Juan A. Muñoz de la Cruz (003-096-062-08-001) y por el Oeste; con Miguel González González (003-096-062-06-001).
- g) Parcela de terreno con número de catastro (007-006-123-93-000) en el Bo. Pueblo del término Municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de noventa y siete metros cuadrados (97.00 m/c); en lindes al norte, con parcela inactiva, por el Sur con carretera 472; por el Este con camino municipal; por el Oeste con Luis Guillermo González contiene una estructura.
- h) Parcela de terreno con número de catastro (003-094-281-16-000) en el Bo. Bejucos del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial de cuatrocientos setenta y ocho puntos dieciséis metros cuadrados (478.16 m/c); en lindes al Norte, con parcela de Maritza López; por el Sur con carretera 459; por el Este con Dr. Carlos González; por el Oeste con parcela de Camino Municipal. Contiene una estructura.
- i) Parcela de terrero con número de catastro (007-006-123-82-000) en el Bo. Pueblo del término municipal de Isabela, Puerto Rico con una cabida superficial aproximada de doscientos noventa y ocho puntos cero ocho (298.08 m/c); en lindes al Norte, con Parcela de Antonio Arroyo; por el Sur con carretera 472; por el Este con Sucn. Guillermo González; por el Oeste con parcela de Iris Padín. Contiene una estructura.

- j) Parcela de terrero con número de catastro (003-098-044-28-001) en el Bo. Guayabos del término municipal de Isabela Puerto Rico con una cabida superficial de doscientos setenta puntos y siete metros cuadrados (270.77 m/c); en lindes al Norte; con parcela de Joseline Marcano; por el Sur con parcela de Marcelina Murphy; por el Este con camino municipal; por el Oeste con parcela de Irma Ramos. Contiene estructura.

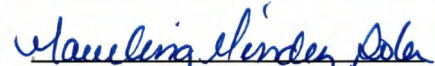
SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez haya sido aprobada por la legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Administración, al Departamento de Finanzas Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), Oficina de Reciclaje, Oficina de Gerencia y Desarrollo, Departamento de Obras Públicas, Oficina de Manejo de Emergencia y Oficina de Monitoria Ambiental, Oficina de Turismo Municipal y Estatal, Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes, Departamento de Recursos Naturales y ambientales, Policía Municipal, Policía Estatal, Departamento de Justicia de PR, Oficina de gerencia de Permisos, U.S Agencia de Protección Ambiental, Cuerpo de Vigilantes y a la EPA.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico el día 8 de noviembre de 2023.




Hon. Reinaldo Figueroa Acevedo  
Presidente



Maveling Méndez Soler  
Secretaria

Firmada por el Alcalde de Isabela, Puerto Rico, el día 13 de noviembre de 2023



Miguel "Ricky" Méndez Pérez  
Alcalde

*"Isabela, Jardín del Noroeste"*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
ISABELA, PUERTO RICO

- YO : MAVELING MÉNDEZ SOLER, SECRETARIA DE LA  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO.
- CERTIFICO : Que la que precede es una copia fiel y exacta de la  
Ordenanza Número 21, Serie 2023-2024, aprobada por la  
Legislatura de Isabela, Puerto Rico en la continuación de la  
Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2023 y  
firmada por el alcalde, honorable Miguel "Ricky" Méndez Pérez  
el día 13 de noviembre de 2023.
- CERTIFICO : Además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos  
afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

Reinaldo Figueroa Acevedo  
Julio Maldonado Arroyo  
Carlos J. González Rodríguez  
Miguel A. Machado Cruz  
Samuel Tirado Medina  
José M. Fernández  
Ramón Ávila Rodríguez  
Miguel Augusto Burgos  
Ángel R. Lugo Pérez  
Diana Arce Vargas  
Maribel Rodríguez Vélez  
Kenny Sánchez Galván


EN CONTRA

Christian I. Augusto Figueroa  
Eddie N. Tavarez Santiago

Ausentes

Sandra Bravo López  
Héctor A. Machado Sotomayor

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo y sello la presente certificación en Isabela,  
Puerto Rico el día 14 de noviembre de 2023.

  
Maveling Méndez Soler  
Secretaria